

CC OO y UGT presentan un millón de firmas para cambiar la legislación

El contrato estrella de la reforma laboral se diluye tras un año en vigor

La reforma laboral decretada por el Gobierno de Zapatero cumplió ayer un año en vigor. Las cifras de este primer ejercicio en materia de contratación son rotundas: se han destruido otros 200.000 empleos y el uso del contrato fijo con despido a 33 días que intentó generalizar el Ejecutivo se ha reducido casi un tercio.



Cándido Méndez e Ignacio Fernández Toxo, en las puertas del Congreso con las firmas contra la reforma.. El contrato estrella de la reforma laboral se diluye tras un año en vigor - P. M.

Raquel Pascual - Madrid - 17/06/2011

Los principales objetivos de la reforma laboral aprobada unilateralmente por el Gobierno ante el fracaso del diálogo social, ahora hace un año, eran impulsar la creación de empleo, en general, y de la ocupación indefinida, en particular. Pues bien, las cifras muestran que no se han conseguido ni uno ni otro de estos objetivos.

En este primer año de aplicación de la reforma los cambios legislativos no han sido suficientes para invertir la tendencia de destrucción de empleo en la que está inmersa España desde mediados de 2008. De hecho, en los últimos doce meses se han destruido 202.322 puestos de trabajo, según el registro de los cotizantes inscritos en la Seguridad Social.

Además, el Ejecutivo intentó generalizar el contrato de fomento del empleo indefinido (con un despido de 33 días por año y 24 mensualidades) al permitir suscribirlo para casi la práctica totalidad de los trabajadores, ya que antes de la reforma le estaba vedado a los hombres de entre 31 y 45 años. Tampoco este intento ha tenido los efectos deseados sino más bien lo contrario.

Comparando periodos homogéneos, desde junio de 2010 -cuando entró en vigor el decreto laboral- a mayo pasado, se suscribieron 122.738 contratos de fomento de la estabilidad frente a los 183.507 firmados en el año inmediatamente anterior a la reforma. Esto supone un claro desplome del uso de esta modalidad contractual, según los datos estadísticos del Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo Inem). Junto a esta medida, el Ejecutivo amplió de 8 a 12 días la indemnización de los contratos temporales y fijó una duración máxima de dos años (ampliados a tres, por convenio) de los contratos de obra y servicio, con el objetivo de penalizar, en cierto modo, el abuso de la contratación temporal. El resultado también ha sido el contrario al esperado ya que, el número de contratos temporales no ha cesado de crecer.

De hecho, según los datos del antiguo Inem que maneja el Ministerio de Economía, entre enero y mayo de 2011 se hicieron 5.130.700 contratos temporales, frente a los 5.003.400 registrados en el mismo periodo de 2010, justo antes de que la reforma entrara en vigor. Esto supone que pese a los cambios de la reforma para desincentivar la contratación temporal, esta ha crecido un 2,3%.

En particular, los contratos de obra y servicio también experimentaron un crecimiento del 1,7% en lo que va de año respecto a los mismos meses del año pasado.

Al tiempo, la contratación general en este mismo periodo de tiempo descendió un 3,3%, pese a las bonificaciones a

esta contratación también ampliadas en la reforma laboral.

La única de estas bonificaciones que parece haber influido positivamente en la creación de empleo indefinido fue la destinada a convertir contratos temporales en fijos. Así lo indica la foto fija de los primeros cinco meses de este año que maneja Economía, según la cual entre enero y mayo se realizaron 144.800 de estas conversiones, un 5% más que en los cinco meses anteriores a la entrada en vigor de la nueva norma.

Los sindicatos CC OO y UGT presentaron ayer en el Congreso de los Diputados una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) avalada con 1.058.752 firmas para solicitar la modificación de la reforma laboral en el Parlamento. El ministro de Trabajo, Valeriano Gómez, respondió que dicha reforma "debe mantenerse" y pidió que no se efectúen "evaluaciones precipitadas" de sus efectos, antes de que la economía española crezca de manera más significativa y comience a crear empleo. La CEOE también rechaza la reforma laboral por considerarla "tibia" en la simplificación de las modalidades de contrato.

Las cifras

202.000 empleos netos son los destruidos en el primer año de aplicación de la reforma laboral, según la Seguridad Social.

-3,3% es la caída registrada por los contratos fijos entre enero y mayo de 2011 en comparación con el mismo periodo anterior a la reforma.

2,5% es la subida experimentada por los contratos temporales este año.